

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 27 de FEB. de 2009

VISTO: la solicitud de contratación de profesionales presentada por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

RESULTANDO: I) que los profesionales cuya contratación se solicita, fueron seleccionados para desempeñar la función de Jefe del Área de Hidrocarburos de la Gerencia de Fiscalización Escalafón A Grado 14 Serie Ingeniero Químico, de Asesores I Escalafón A Grado 13 Serie Ingeniero Químico y de Asesores III Escalafón A Grado 12 Serie Ingeniero en el marco de un concurso público, con bases formuladas por la Unidad Reguladora, habiéndose publicado las convocatorias en periódicos de circulación nacional, todo lo cual se acredita;

II) que el proceso de selección incluyó una selección previa, a través de la verificación de cumplimientos de los requisitos establecidos en las bases del concurso, estudio de méritos y entrevistas con la con el Tribunal designado y con la Comisión Directora;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 190 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, aprobó la escala de retribuciones del personal que se desempeñe en la Unidad Reguladora, por lo que dicha norma legal completó los supuestos necesarios para proceder a la regularización, por vía de contratación, del personal aludido;

II) que el personal que se designe se incorporará en los puestos de trabajo previstos en el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003;

III) que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil no formulan observaciones a la propuesta planteada por la URSEA;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

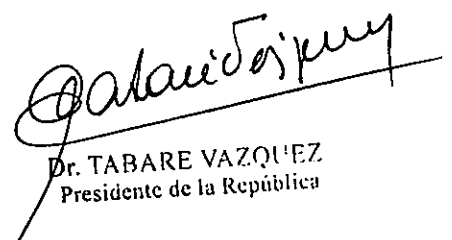

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1) Designar a los profesionales Ing. Karin Treutler C.I 1.882.832-3, Jefe del Área de Hidrocarburos de la Gerencia de Fiscalización, Escalafón A Grado 14- Serie Ingeniero Químico, Ing. Fernando Peláez Espina C.I 1.982.651-4, Asesor I- Escalafón A Grado 13- Serie Ingeniero Químico, Ing. Cecilia San Román Ribolla C.I 3.724.971-8 Asesor I- Escalafón A Grado 13- Serie Ingeniero Químico, Ing. Marcos Adrián Fernández C.I 4.210.492-7 Asesor III- Escalafón A Grado 12- Serie Ingeniero Químico, Ing. Karen Eliana Besil de Souza C.I 3.413.734-2 Asesor III- Escalafón A Grado 12- Serie Ingeniero Químico, Ana Inés Gini Pellerrey C.I 3.560.520-5 Asesor III- Escalafón A Grado 12- Serie Ingeniero Químico en el Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 06 "Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua" (URSEA), para la funciones contratadas que se indica, de acuerdo con la estructura aprobada por el Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003.

2) Autorizar a la Contaduría General de la Nación a realizar los ajustes necesarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto N° 537/003 de 24 de diciembre de 2003, a fin de transferir al Subgrupo 02 "Retribuciones personal contratado funciones permanentes" los créditos habilitados en el Sub-grupo 01 "Retribuciones de carácter permanente".

3) Comuníquese, publíquese, etc.



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República